

Afirma senador colombiano que habrá un nuevo acuerdo de paz



Bogotá, 26 oct (RHC) El senador colombiano Roy Barreras aseguró que pese a las complejidades de la actual etapa de negociación con las insurgentes FARC-EP, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo habrá un nuevo acuerdo de paz más incluyente el cual descartará el regreso a la confrontación bélica.

En Bogotá informó Barreras que brindan atención a todos los que votaron por el no en el pasado plebiscito, mientras, paralelamente en La Habana los portavoces del gobierno y de las FARC-EP analizan más de 400 proposiciones llegadas a la mesa de concertación.

También comunicó el congresista colombiano que en la capital cubana predomina un clima constructivo no obstante lo difícil de las conversaciones encaminadas a perfeccionar el pacto suscrito por el presidente Juan Manuel Santos y el líder de las FARC-EP, Timoleón Jiménez, el pasado 26 de septiembre en Cartagena.

Por otra parte manifestó que simultáneamente a los debates entre las partes en Bogotá continúan las reuniones con algunas personalidades y agrupaciones como el partido de derecha Centro Democrático para determinar cuáles sugerencias son viables y cuáles no.

Además reconoció Roy Barreras que las FARC-EP han mantenido su disposición para la paz y que el cese el fuego bilateral decretado desde finales de agosto sigue vigente y en pleno cumplimiento.

También el jurista italiano Luigi Ferrajoli negó que los resultados del plebiscito puedan obstaculizar el avance el proceso de paz en Colombia y criticó la celebración de ese ejercicio democrático para validar el pacto con las FARC-EP.

Ante unos dos mil invitados el presidente Juan Manuel Santos y el líder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), Timoleón Jiménez, suscribieron el llamado Acuerdo Final el 26 de septiembre en Cartagena de Indias, documento con el que se comprometieron a terminar el largo conflicto entre ambas partes.

Poco después triunfó el No en el plebiscito convocado para que la ciudadanía respaldara con su voto dicho texto.

A diferencia de otras Constituciones (...) la colombiana consagra la paz como un derecho fundamental de la persona, y conjunta y correlativamente, como un deber de la esfera pública, cuya implementación es tarea prioritaria del Estado, manifestó Ferrajoli.

Según el penalista la Carta Magna consigna, además, la inderogabilidad de dicha obligación.

El Estado debe garantizar tal derecho aún en contra de la voluntad de cualquier mayoría, por esto la impertinencia de la pasada consulta popular; en efecto, sobre la paz -en ninguno de sus ámbitos- no se vota ni se decide por el porcentaje mayor, ni acerca de la dignidad o la igualdad de las personas o sobre otros valores supremos, enfatizó.

El consenso oficializado en Cartagena incluye medidas como el cese el fuego bilateral, decretado por el Gobierno y las FARC-EP desde finales de agosto, así como el desarme de esa guerrilla, la principal involucrada en la conflagración.

Asimismo propone combatir el tráfico ilícito de drogas con alternativas como la sustitución progresiva de los sembrados cocaleros por otros plantíos, convenios en materia de reforma rural, participación política y reparación a las víctimas -a través de un sistema que privilegia la verdad y la aplicación de la justicia transicional-.

La victoria del voto negativo abrió un debate nacional en torno al futuro del avanzado proceso pacificador y la vigencia de lo concertado en la capital cubana por el Ejecutivo y ese movimiento rebelde.

En resumen, el resultado de dicha consulta no reduce la obligación constitucional de garantizar la paz, insistió Ferrajoli.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/110087-afirma-senador-colombiano-que-habra-un-nuevo-acuerdo-de-paz>



Radio Habana Cuba